

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

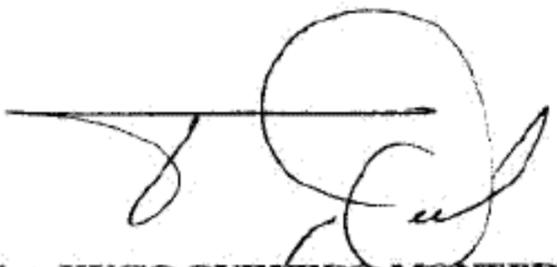


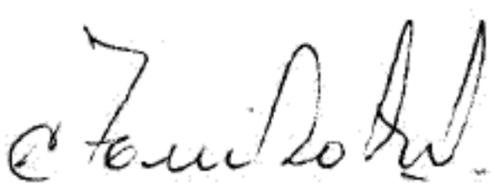
EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

- Que el señor licenciado MANUEL GRADIN RICAURTE, durante 38 años, con verdadera vocación y mística docente ha entregado sus conocimientos y enseñanzas académicas y morales en beneficio de la niñez y juventud del cantón Quevedo;
 - Que por su permanente y esforzada labor educativa, se ha hecho acreedora al aprecio y gratitud de sus discípulos, como de la sociedad quevedeña en general;
 - Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los méritos y valores del Magisterio Nacional; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Felicitar al señor licenciado MANUEL GRADIN RICAURTE, por su labor docente en la formación académica y moral de la niñez y juventud del cantón Quevedo.
- Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por las futuras generaciones de educadores.
- Delegar al señor Abogado Carlos Kure Montes, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.


 Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
 PRESIDENTE


 Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
 SECRETARIO GENERAL